



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DISTRITO JUDICIAL DE TUNJA
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
j02cmpalochiquinquir@cendoj.ramajudicial.gov.co

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 067					Fecha: 25/07/2023			
No	Radicado	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Providencia	Providencia	Traslado
1	2018-261	Sucesión	Causante: RAMONA ARGUELLO DE MENDEZ	Causante: RAMONA ARGUELLO DE MENDEZ	Auto decide recurso de reposición	24/07/2023	Descarga	No
2	2020-045	Ejecutivo con Garantía Real	MILAN CASTELLANOS ZARATE	ARMANDO RAMIREZ AREVALO	Auto reanuda proceso y señala fecha audiencia inicial	24/07/2023	Descarga	No
3	2023-182	Ejecutivo Singular	FUNDACIÓN DE LA MUJER COLOMBIA S.A.S.	ADELA RIAÑO CARDENAS y MARIO MONROY AGUILAR	Auto libra mandamiento de pago	24/07/2023	Descarga	No
4	2023-182	Ejecutivo Singular	FUNDACIÓN DE LA MUJER COLOMBIA S.A.S.	ADELA RIAÑO CARDENAS y MARIO MONROY AGUILAR	Auto decreta medida cautelar	24/07/2023	X	No
5	2023-185	Ejecutivo Singular	LUIS ANTONIO CORREDOR PACHON	IVAN FLAMINIO CELIS GONZALEZ	Auto libra mandamiento de pago	24/07/2023	Descarga	No
6	2023-187	Ejecutivo Singular	ISRAEL ALBERTO UMAÑA	NORIDA ALEJANDRA BONILLA DELGADILLO	Auto libra mandamiento de pago	24/07/2023	Descarga	No
7	2023-187	Ejecutivo Singular	ISRAEL ALBERTO UMAÑA	NORIDA ALEJANDRA BONILLA DELGADILLO	Auto decreta medida cautelar	24/07/2023	X	No

8	2023-198	Ejecutivo Singular	EVELIO MARTINEZ ROJAS	DAYRON ORLANDO TINJACÁ CASTIBLANCO	Auto libra mandamiento de pago	24/07/2023	Descarga	No
9	2023-198	Ejecutivo Singular	EVELIO MARTINEZ ROJAS	DAYRON ORLANDO TINJACÁ CASTIBLANCO	Auto decreta medida cautelar	24/07/2023	X	No
10	2023-201	Ejecutivo Singular	PEDRO SANABRIA	JHONATAN FERNANDO RINCON QUINTERO y EDILSON YOVANY GONZALEZ CASTAÑEDA	Auto inadmite demanda	24/07/2023	Descarga	No

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 25 DE JULIO DE 2023 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN EL MICROSITIO WEB DE LA RAMA JUDICIAL.

JORGE EDISSON PARDO TOLOZA
SECRETARIO